



EXPEDIENTE Nº CSE/1500/1100895117/19/PA

En Yecla, a 31 de octubre de 2019

REUNIDOS

De una parte: **D. FRANCISCO SORIANO CANO**, en su calidad de Director Gerente de la GERENCIA DEL ÁREA V – ALTIPLANO, con **CIF Q8050008E**, de acuerdo con las atribuciones conferidas por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 08 de Enero de 2015 (B.O.R.M. nº 14 de 19 de Enero de 2015)

De otra: Don Romain Christophe Dupuy, con DNI Y1595078L, **como representante de la empresa ELIS MANOMATIC, S.A.** con CIF nº **A08205056**, **como contratista**, según escritura de poder otorgada en Barcelona, el día 28 de septiembre de 2012 ante el Notario de D. Antonio Rosselló Mestre, bajo el número de protocolo 2555 y con domicilio social en Camí Ca N´ Ametller 24, Edif. 2 Pta. 2 CP 08195 Sant Cugat del Valles (Barcelona) según se acredita con la copia del bastanteo ante la Comunidad autónoma de la Región de Murcia. Manifestando que se haya inscrito en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, y no ha habido modificación alguna.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente contrato, del que existen en el expediente administrativo de su razón los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- La Resolución inicial que autorizó la tramitación del expediente que tiene por objeto la contratación para la prestación del **Servicio de Lavado e higienización de la ropa de los centros dependientes de la Gerencia del Área v – Altiplano**, fue acordada por el Director Gerente del Área V, en fecha 6 de junio de 2019. Dicha tramitación se realiza mediante procedimiento Abierto, según lo previsto en el artículo 156, 1), de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

II.- El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, fue aprobado por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en fecha 4 de mayo y 11 de octubre de 2018 previo informe del Servicio de Régimen Jurídico, de conformidad con lo previsto en el artículo 122.7 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre.





III.- Por Resolución del Director Gerente del Área V, de fecha 20 de junio de 2019, se aprobó el expediente tramitado y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación, habiéndose acordado la adjudicación con fecha 3 de octubre de 2019, siendo notificada a los licitadores y publicada en el Perfil del Contratante.

IV.- Existe crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del presente contrato.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en formalizar este contrato con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera: El presente acto tiene por objeto la firma del contrato del expediente denominado **Servicio de Lavado e higienización de la ropa de los centros dependientes de la Gerencia del Área v – Altiplano**, el cual se ejecutará con estricta sujeción a los Pliegos que rigen el citado expediente, así como del contenido íntegro de la oferta presentada y que el adjudicatario acepta en su totalidad y sin reserva alguna.

Segunda: Se consideran como parte del presente documento contractual el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos o Apéndices, el Pliego de Prescripciones Técnicas y sus Anexos o Apéndices y la oferta técnica y económica del adjudicatario, incluyendo las posibles mejoras, considerados en este orden de prioridad salvo error manifiesto.

Tercera: La duración del contrato será desde el 1 de noviembre de 2019 hasta el 31 de octubre de 2020. El contrato podrá prorrogarse por un máximo de DOCE MESES.

Cuarta: El precio que se obliga a pagar el Servicio Murciano de Salud por el servicio objeto del contrato es de **NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA CUATRO EUROS CON SESENTA Y OCHO CENTIMOS DE EURO (98.674,68 €)**, IVA INCLUIDO, con arreglo al siguiente desglose:

EMPRESA ADJUDICATARIA:	ELIS MANOMATIC, S.A.
C.I.F.:	A08205056
IMPORTE:	81.549,33 €
I.V.A. 21%:	17.125,35 €
PRECIO IVA INCLUIDO:	98.674,68 €





Dicho importe será abonado al contratista según lo previsto en la correspondiente Cláusula 4 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

Quinta: La garantía definitiva que el adjudicatario del presente contrato ha prestado mediante AVAL, asciende a la cantidad de **CUATRO MIL CIENTO CINCO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CENTIMOS DE EURO (4.105,98 €)**, según queda acreditado mediante resguardo/s de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Nº CARM/2019/1000002238 de fecha 27 de septiembre de 2019.

Sexta: Los supuestos de modificación del contrato o de resolución del mismo serán las establecidas en las correspondientes Cláusulas del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo por otro lado responsabilidad del adjudicatario el cumplir con las condiciones especiales de ejecución descritas en el citado Pliego durante todo el tiempo de ejecución del contrato, así como las condiciones fijadas en el convenio colectivo que resulte de aplicación.

Igualmente, y con carácter general, el adjudicatario guardará confidencialidad sobre los datos que con ocasión de la ejecución del contrato conozca sobre el Servicio Murciano de Salud, su personal o de terceros durante un periodo máximo de dos años, sin perjuicio de lo previsto en la normativa vigente sobre protección de datos.

Séptima: El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la jurisdicción contencioso administrativa en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello firman en duplicado ejemplar en el lugar y fecha al principio citados

POR LA ADMINISTRACIÓN:
EL GERENTE.

POR LA EMPRESA: ELIS MANOMATTIC, SA

Firmado por Y1595078L ROMAIN CHRISTOPHE DUPUY (R: A08205056) el día 31/10/2019 con un certificado emitido por AC Representación

Fdo.- Francisco SORIANO CANO

Fdo. Romain Christophe Dupuy

